REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M SUBSANADO

1. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 6:29 AM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE** ALGOAP INC S.A.S. S.A.S. **NIT:** 901259581
- **Representante Legal**, SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556.332 de Cartagena
- V**ALOR OFERTADO**: 164.303.398 COP

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita por SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556332; en su calidad de representante legal de ALGOAP INC S.A.S. NIT. 901259581-9 debidamente firmada elaborada quien anexa copia de su documento de identidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------

3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 29 de MAYO de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente presenta dentro del periodo de subsanación certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal de fecha 26/06/2023 Utilizó el contenido formato establecido por la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica) el cual se encuentra cargado dentro de los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a verificar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al consultar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556332 enla página web https://antecedentes.policia.gov.co; se pudo constatar que éste No tieneasuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificaciónaportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a verificar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al consultar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; elSr (a) SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556332, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente. Registro interno de validación No. **65048649**
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar los Proponentes se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato para ello, porta en el periodo de subsanación Certificado de fecha 06/07/2023 de Sr(a) SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556332; y ALGOAP INC S.A.S. NIT. 901259581-9 al verificar, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica No se encuentran reportados como

		responsables fiscales. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	El proponente presenta dentro del periodo de subsanación certificado de fecha 04/07/2023 De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar h tps://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx el Sr(a) SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía No 45556332; y ALGOAP INC S.A.S. NIT. 901259581-9 No registran sanciones ni inhabilidadesvigentes. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El proponente presenta dentro del periodo de subsanación 26/06/2023 Formato 21 "Pacto de Transparencia" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuesta presentada por el proponente: ALGOAP INC S.A.S. **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M SUBSANACION

2. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 10:53 AM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE VISION & PROYECTOS** S.A.S.**NIT:** 900226876 0
- **Representante Legal:** PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá
- **VALOR OFERTADO**: 165.291.000 COP

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	Propuesta presentada debidamente firmada suscrita por PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá; en su calidad de representante legal de VISION & PROYECTOS S.A.S quien anexa copia de su documento de identidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------
3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín - Bogotá, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 8 de junio de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23257458343A4

4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente aporta dentro del plazo establecido para subsanar certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, de fecha junio 22-2023, formato establecido por parte de la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica)
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá en la página web https://antecedentes.policia.gov.co; se pudo constatar que éste No tieneasuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificaciónaportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; el Sr (a) PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente. Registro interno de validación No. **65045041** .
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica el Sr (a) PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá, como de VISION & PROYECTOS S.A.S. Nit: 900226876 0 No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cualcoincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Códigos de Verificación: 79533691230628200830 / 900226876230628201151

8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx el Sr (a) PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 79533691 de Bogotá, como de VISION & PROYECTOS S.A.S. Nit: 900226876 0; No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente dentro del plazo para subsanar Formato 21 “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuesta presentada por el proponente: VISION & PROYECTOS S.A.S. **CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M SUBSANADO

3. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 12:30 PM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE** SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS **NIT:** 900374639-5
- **Representante Legal** RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 77194764 de Valledupar - Cesar
- **VALOR OFERTADO**: $ 159.191.168.oo

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita por RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 77194764 de Valledupar - Cesar; en su calidad de representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS **NIT:** 900374639-5; quien anexa copia de su documento deidentidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------

3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín - Antioquia, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 13 de junio de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente presenta dentro del plazo para subsanar certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal Utilizó el contenido de formato establecido para tal fin por la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica)
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 77194764 enla página web https://antecedentes.policia.gov.co; se pudo constatar que éste No tieneasuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificaciónaportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; se pudo verificar que elrepresentante legal RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 77194764, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.

7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica se pudo verificar que tanto el representante legal RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 77194764, como de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT**:** 900374639-5 No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cualcoincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Códigos de Verificación: 77194764230628110607 / 900374639230628110644
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx se pudo verificar que tanto el representante legal RONAL ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 77194764, como de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT**:** 900374639-5; No registran sanciones ni inhabilidadesvigentes. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente Presenta Formato 21 “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuesta presentada por elproponente: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M

4. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 1:42 PM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE CONSORCIO AEROSOCIAL**
- **Representante Legal**, GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42.965.526 de Medellín
- **VALOR OFERTADO**: 165.529.000 COP

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, suscrita por GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42.965.526 de Medellín; en su calidad de representante legal de CONSORCIO AEROSOCIAL; quien anexa copia de su documento de identidad de quienes conforman el consorcio
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------
3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, acorde con la información de la persona jurídica y conformación del CONSORCIO AEROSOCIAL con fecha de expedición del 21 de junio de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KT5163F6FF

4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente aporta la certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal se encuentra en el formato establecido para tal fin por parte de la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica) de fecha junio 26-2023
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42.965.526 de Medellín , y JORGE TRUJILLO OROZCO, identificado con la cedula de ciudadanía 72214607 en la página web https://antecedentes.policia.gov.co ; se pudo constatar que éste No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 29/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; se pudo constatar que elrepresentante legal Sr(a) GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42965526 de Medellín y JORGE TRUJILLO OROZCO, identificado con la cedula de ciudadanía 72214607, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente. Registro interno de validación No. **65114157** Registro interno de validación No. **65114711**
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/personanatural-juridica se pudo verificar que tanto el representante legal GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42.965.526 de Medellín, , y JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA Nit 8020248758; No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin porel proponente. Código de Verificación: 42965526230628191230 /802024875823062910373 3

8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx se pudo verificar que tanto el representante legal GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 42.965.526 de Medellín y JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA Nit 8020248758 No registransanciones ni inhabilidades vigentes; lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente Presenta “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado ysuscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuestapresentada por el proponente: CONSORCIO AEROSOCIAL **CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

:

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M SUBSANADO

5. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 3:38 PM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE** INVICTUS IDEAS QUE CONECTAN VOLUNTADES S.A.S Nit 900.855.189-7
- **Representante Legal**, DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá
- **VALOR OFERTADO**: 160.864.200 COP

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita por, DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá; en su calidad de representante legal de, DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá, quien anexa copia de su documento de identidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------
3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 08 de junio de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23257170986C7

4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente presenta dentro del plazo estipulado para subsanar la certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal se encuentra en el formato establecido para tal fin por parte de la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica)
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá en la página web https://antecedentes.policia.gov.co ; éste No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; el Sr(a) DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica se pudo verificar que tanto el representante legal DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá, como CONSORCIO INGEPLAN.IB Nit, 9800169622-1; No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin porel proponente. Código de Verificación: 80098170230628185047

8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx se pudo verificar que tanto el representante legal DAVID LEONARDO MOLINA GARZÓN identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.098.170 de Bogotá como la CONSORCIO INGEPLAN.IB Nit, 9800169622-1; No registransanciones ni inhabilidades vigentes; lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente Presenta “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado ysuscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuesta presentada por el proponente INVICTUS IDEAS QUE CONECTAN VOLUNTADES S.A.S **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M

6. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 3:45 PM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE :** CONSORCIO IGEPLAN IB **NIT:** 9800169622-1;
- **Representante Legal** JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá
- **VALOR OFERTADO**: 156.877.786 CO

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá; en su calidad de representante legal de CONSORCIO IGEPLAN IB; quien anexa copia de su documento deidentidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------
3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 01 de junio de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232232639E3CA

4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente aporta la certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal se encuentra en el formato establecido para tal fin por parte de la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica) de fecha junio 26-2023
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá en la página web https://antecedentes.policia.gov.co ; se pudo constatar que éste No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; se pudo verificar que elrepresentante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificadocon Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica se pudo verificar que tanto el representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá, como CONSORCIO INGEPLAN.IB Nit, 9800169622-1; No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin porel proponente. Códigos de Verificación: 80854607230628091445 / 800169622230628091534

8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx se pudo verificar que tanto el representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.854.607 de Bogotá como la CONSORCIO INGEPLAN.IB Nit, 9800169622-1; No registransanciones ni inhabilidades vigentes; lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente.
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente Presenta “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado ysuscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuestapresentada por el proponente: CONSORCIO INGEPLAN.IB **CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 23000694 H3 de 2023

OBJETO: EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2023 Hora: 4:00 P.M

7. PRESENTACION DE LA OFERTA 26/06/2023 3:49 PM

- **PRESUPUESTO OFICIAL: $ 167.569.651**.oo
- **PROPONENTE INDUHOTEL S.A.S** NIT: 900300970 -1
- **Representante Legal** CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C.
- **VALOR OFERTADO**: 164.744.077 COP

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita por CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C en su calidad de representante legal de INDUHOTEL S.A.S NIT: 900.855.189-7; quien anexa copia de su documento deidentidad.
2. Documento de conformación de consorcios o unionestemporales	**N/A**	---------

3. Existencia y RepresentaciónLegal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231753723AFC2, con fecha de expedición del 24 de MAYO de 2023 no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad socialy parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente aporta la certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal se encuentra en el formato establecido para tal fin por parte de la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica) firmado por el revisor fiscal y representante legal de fecha junio 23-2023
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 los antecedentes judiciales del representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C en la página web https://antecedentes.policia.gov.co; se pudo constatar que éste No tieneasuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificaciónaportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a verificar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; el Sr(a) CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente. Registro de validación 50694726

7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 28/06/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica el Sr(a) CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C como de INDUHOTEL S.A.S NIT: 900.855.189-7No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cualcoincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Códigos de Verificación: 1026261705230628181458 / 90030097023062818154 7
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. "Capacidad Jurídica"; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al consultar el 28/06/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de- antecedentes.aspx EL Sr(a) CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ C. C. No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C, como de INDUHOTEL S.A.S NIT: 900.855.189-7; No registran sanciones ni inhabilidadesvigentes. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Códigos de Verificación No. 226181298
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente Presenta Formato 21 "Pacto de Transparencia" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en la invitación, se concluye que la propuesta presentada por elproponente: INDUHOTEL S.A.S **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**		

Se firma en Soledad, a los once (11) días del mes de julio de 2023.

Elaboró Samir Escorcia Acuña Evaluador Jurídico/ Grupo Administrativo y Financiero

Revisó: Alan Hernández Guillot-Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Soledad, 11 de julio de 2023

Señores Proponentes
CONSORCIO INGEPLAN.IB
INVICTUS
Ciudad,

ASUNTO: ANÁLISIS A ACLARACIONES DE PRECIOS EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3 CON OBJETO: "EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE"

Respetados Oferentes:

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en donde se establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad procedió a analizar las aclaraciones aportada por los proponentes CONSORCIO INGEPLAN.IB e INVICTUS, sobre las situaciones que hacen que las ofertas presentadas en el proceso 21000780 H3 pueda ser artificialmente baja.

A continuación, se realiza el análisis de las aclaraciones allegadas por Proponente:

1. CONSORCIO INGEPLAN.IB

En atención a los establecido por Colombia Compra Eficiente en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* la Entidad revisó las ofertas presentadas por CONSORCIO INGEPLAN.IB, pudiendo establecer:

- El proponente no omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente no cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta.
- El proponente no ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada en el proceso.
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que se ajustan a las especificaciones requeridas, dado que al presentar el *Formato 14 Carta de presentación de la oferta* firmado por su representante manifiesta que *"El Proponente conoce los Documentos y formatos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos".*

La Entidad puedo establecer que la oferta se encuentra presentada adecuadamente, no cumpliéndose ninguno de los criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente que lleven al rechazo de la oferta.

Por su parte, el Proponente CONSORCIO INGEPLAN.IB explicó por escrito las razones que le permiten dar una oferta menor a la de los demás proponentes (Referencia del mensaje CO1.MSG.5004926), aclarando lo siguiente:

"(…) También es importante destacar que al establecer el valor de nuestra oferta económica hemos considerado la necesidad de mantener un margen de ganancia razonable y acorde a los estándares del mercado, una vez descontados también los impuestos a que haya lugar. Nos hemos esforzado por proporcionar un precio competitivo en beneficio del cliente, que refleje nuestra experiencia, calidad y compromiso con la entrega exitosa del futuro proyecto.

Por consiguiente, confirmamos que nuestra propuesta económica se encuentra respaldada por un análisis interno minucioso y una evaluación integral de todos los factores y recursos involucrados sin descuidar la utilidad que hace viable nuestra labor diaria y por ello ratificamos que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del presente concurso y es por ello que agradecemos la posibilidad que se nos da de aclarar nuestro ofrecimiento así como la oportunidad de hacer parte de los posibles contratistas de este proceso de selección."

La Entidad considera que CONSORCIO INGEPLAN.IB no presenta precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta que las tarifas corresponden al análisis y estudio de ganancia determinado por el oferente, el cual basado en su liberalidad negocial, comercial y/o empresarial asume sus propios riesgos en la estructuración de sus ofertas conforme a sus costos de producción y del grado de competencia que enfrentan, es por ello que conforme a la costumbre comercial, se tiende a reducir los precios con el fin de atraer las preferencias de los consumidores. Por lo que, dentro de la ganancia estimada, el oferente prevé el riesgo de ganancia de otros valores unitarios, desde otro punto de vista se puede afirmar que la ganancia de un determinado negocio puede estar soportada en una estructura económica de precios unitarios que generan perdida pero que se sopesan con otros que no la dan.

2. INVICTUS

De igual manera, se procedió a realizar el análisis de las aclaraciones aportada por el Proponente INVICTUS, el cual, NO aporta aclaración a sus precios artificialmente bajos, no obstante, este presenta una observación al informe de evaluación referente al precio de su oferta:

"Observación 1: Se realiza verificación de la oferta económica identificando errores de operación en los costos de los ítems 2.0, se procedió a la corrección aritmética, Habiendo una diferencia de -$15.254.610.El proponente debe Justificar precios.

Respuesta: Nos permitimos aclarar que el valor de la oferta por nosotros presentada al proceso de la referencia corresponde a Ciento sesenta millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos ($160.864.200) siendo este el valor total presentado en el formato No. 7, el valor consignado en la plataforma Secop II y el valor correspondiente al total del proyecto al cual se le calculo el IVA del 19%.

Por consiguiente, el valor antes mencionado es el valor para tener en cuenta al aplicar los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO, toda vez que no se incurre en ninguna de las causales de rechazo establecidas en los pliegos de condiciones y como se manifiesta en el presente

documento el valor ofertado es claro en los diferentes apartes de la oferta presentada (Valor total del formato No.7 Firmado y la plataforma Secop 11).”

Considerando lo anterior, la Entidad establece:

De conformidad a los establecido en el *Formato 2B – Complementario Al Pliego De Condiciones- Selección Abreviada Menor Cuantía* en su numeral 3.11 Correcciones Aritméticas, La AEROCIVIL efectuó las correcciones aritméticas originadas por los errores en las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.

De igual manera en el numeral 3.11 se establece que: *“La AEROCIVIL a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica según la normativa vigente aplicable”*. Por tanto, la oferta presentada por el Proponente INVICTUS, se entiende que es por el valor $145.609.590.

Considerando lo anterior, en el numeral 3.15. *Reglas de Subsanabilidad* del *Formato 2B – Complementario Al Pliego De Condiciones- Selección Abreviada Menor Cuantía*, se establece:

“(…)El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e íntegra. (…)
*(…) Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, hasta tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación**, so pena del rechazo de la propuesta**.(…)*

De igual forma, en el numeral 3.18. RECHAZO se establece:

“(i) Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento.
(…)
(xvii) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el presente documento”

Por lo anterior, se establece que debido a que el proponente no allegó las aclaraciones sobre sus precios, siendo esto requerido por la Entidad, la propuesta presentada por el Proponente INVICTUS, se encuentra en causal de rechazo.

Cordialmente,

VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PÁJARO
Evaluadora técnica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NO. RECIBIDO	PROPONENTES	I. REQUISITOS HABILITANTES			III. OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1	ALGOAP INC S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes
2	CONSORCIO AEROSOCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes
3	CONSORCIO INGEPLAN.IB	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes
4	INDUHOTEL	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes
5	INVICTUS	Rechazado	Rechazado	Rechazado	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes, no obstante, al no aportar la aclaracion de precios queda RECHAZADO, de conformidad con lo establecido en el Formato 2B – Complementario Al Pliego De Condiciones- Selección Abreviada Menor Cuantía, en su numeral 3.18. Rechazo, inciso i y xvii.
6	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes
7	VISION & PROYECTOS	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes

EVALUADORA TECNICA Victoria Bellano Pájaro

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**1**	**ALGOAP INC S.A.S.**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**NO APLICA**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**NO APLICA**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 666 de 2020 – ENTRENAMIENTO DE INSPECTORES DE PLANTAS DE ALIMENTOS, SITIOS DE PRIMERA BARRERA E INSPECTORES DE PLANTAS DE BENEFICIO DE LAS DIRECCIONES MISIONALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y OPERACIONES SANITARIAS DEL INVIMA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 229 PAGINA 261 DE 277	273,83	El proponente presenta el NO presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, no obstante, aporta una tabla con el consolidado de dicho formato. Se verifica el RUP y se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141600. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 273,83 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**273,83**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO NÚMERO Nº· FDLF-CPS-316-2021 SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE 36 PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL DAS PARA LA VIGENCIA 2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 257	601,23	El proponente presenta el NO presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, aporta aporta una tabla con el consolidado de dicho formato. Se verifica el RUP y se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 601,23 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta certIficado para acreditar su experiencia este cumpliendo con la informacion minima requerida para la acreditacion de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, el certificado aportado relaciona las actividades contractuales, relacionandose estas con procesos de Gestion Social a nivel municipal. CUMPLE
			601,23	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	FORMATO14CARTAPRESENTACINDELAOFERTA_1.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	Carta de compromiso personal.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.
		CUMPLE

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos)	VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.		El proponente adjunta documento "FACTOR PONDERABLE.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
			TOTAL	**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	

CONCEPTO	PUNTAJE			OBSERVACION	PUNTAJE
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente presenta FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf. En dicho formato se compromete a ejecución de los trabajos seran con 100% Nacionales. CUMPLE Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5				
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes					
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.				**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.				El proponente adjunta documento "6. ACREDITACION EMPRENDIMIENTO - EMPRESA DE MUJERES.pdf" de CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES COMO EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES debidamente acreditado por Contador.	**0,25**
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida					
		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)			**0,25**

PUNTAJE TOTAL (A+B+C):		**30**		
				Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**2**	**CONSORCIO AEROSOCIAL**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO: 50% GEMMA MARÍA MEJIA IZQUIERDO: 50%**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**"18. Acuerdo consorcial autenticado.pdf"**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato 4600035901 de 2011: Consolidar la institucionalizacion, gestion e implementacion del plan de desarrollo local de la comuna 13- San Javier, mediante el direccionamiento de sus proyectos y procesos estrategicos para alcanzar de manera participativa, sus propios indicadores de gestion y ejecucion	ALCALDIA DE MEDELLIN	NÚMERO CONSECUTIVO RUP GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO: 6	247,04	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP de GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 70%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, se realiza rectificacion del SMMLV ejecutado, siendo realmente de 247,04 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
Prestacion de servicios tecnicos en cultura ciudadana con miras a la realizacion de una politica publica con enfasis en movilidad	ALCALDIA DE ENVIGADO - SEC DE MOVILIDAD	NÚMERO CONSECUTIVO RUP GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO: 91	230,27	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP de GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, constatandose 230,27 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**477,31**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de

los codigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales este relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato 4600035901 de 2011: Consolidar la institucionalizacion, gestion e implementacion del plan de desarrollo local de la comuna 13- San Javier, mediante el direccionamiento de sus proyectos y procesos estrategicos para alcanzar de manera participativa, sus propios indicadores de gestion y ejecucion	ALCALDIA DE MEDELLIN	NÚMERO CONSECUTIVO RUP GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO: 6	247,04	El proponente presenta el NO presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, no obstante, aclara que el Formato 19A corresponde a experiencia general y especifica, se entgiende esto por el nombre empleado para el archivo "16. Experiencia general y especifica_1.pdf". Se verifica el RUP de GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 70%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, se realiza rectificacion del SMMLV ejecutado, siendo realmente de 247,04 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta certIficado emitido por la Alcaldia de Medellin para acreditar su experiencia este cumpliendo con la informacion minima requerida para la acreditacion de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, el certificado aportado relaciona las actividades contractuales, relacionandose estas con procesos de GESTIÓN SOCIAL, CARACTERIZACIÓN SOCIAL y DESARROLLO TERRITORIAL. CUMPLE
			247,04	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	8. Formato Carta de presentación.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	19. Carta de compromiso personal.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal comprometiendose al suministro del personal con el perfil requerido.
CUMPLE		

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos)	VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO

Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.	El proponente adjunta documento "21. Factor tecnico de calidad.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal			**CUMPLE**	**19,75**
			TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	

CONCEPTO	**PUNTAJE**			**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente NO presenta formato o similar de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf, por lo anterior, al no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor es de cero (0).	0
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5				
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**0**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes				
			OBSERVACION	**PUNTAJE**
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.			El proponente adjunta documento "24. Certificacion Mipyme_1.pdf" de acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial en concordancia con los certificado en el RUP de GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO.	**0,25**
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.				
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida				
		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)		**0,25**

PUNTAJE TOTAL (A+B+C):	**20**		
		Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**3**	**CONSORCIO INGEPLAN.IB**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**INGEPLAN.CO SAS BIC: 50% I B INGENIEROS Y BIOLOGOS S A S: 50%**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**FORMATO 15 CONSTITUCIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato 8 de 2018:Plan de Reasentamiento para las comunidades asentadas dentro del corredor férreo ubicado en los barrios la Estación, San Francisco, El Carmen y Enrique Aarón del Municipio de Bosconia - Cesar	ITAU FIDUCIARIA S.A	NÚMERO CONSECUTIVO RUP IB INGENIEROS Y BIÓLOGOS: 47	855,97	El proponente presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP de IB INGENIEROS Y BIOLOGOS SAS el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 60%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, se realiza rectificación del SMMLV ejecutado, siendo realmente de 855,97 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**855,97**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato ED-0320-94: Elaboración del Estudio Plan Estratégico de Gestión Social, para las Operaciones que ARGOSY adelanta en los departamentos de Cauca y Putumayo.	Argos y Energy International	NÚMERO CONSECUTIVO RUP IB INGENIEROS Y BIÓLOGOS: 7	168,24	El proponente presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP deIB INGENIEROS Y BIÓLOGOS el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500 y 93141600. CUMPLE. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 168,24 SMMLV. CUMPLE. El proponente aporta acta de finalización de contrato y certificado de experiencia contractual emitido por el Ministerio de Minas y Energía para acreditar su experiencia dado que no se da claridad si esta experiencia se derivo de una subcontratación, el proponente debe aclarar. NO CUMPLE. En cuanto al objeto de la experiencia especifica requerida, el certificado aportado no relaciona las actividades contractuales, no pudiendo establecer la relación directa con los objetos requeridos, por lo que el proponente debe aclarar. NO CUMPLE
Contrato 389-2002: Asesoría de socialización y establecimiento de la inversión ambiental de los proyectos de los programas vías para la paz.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL	NÚMERO CONSECUTIVO RUP INGEPLAN.CO: 25	451,80	El proponente presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP de INGEPLAN.CO el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500 y 93141600. CUMPLE. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 451,8 SMMLV. CUMPLE. El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFCCION DEL INFORME FINAL DE LA CONSULTORIA y ACTA DE LIQUIDACION emitido por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL para acreditar su experiencia, el cual posee la informacion mínima para acreditar la experiencia. CUMPLE. En cuanto al objeto de la experiencia especifica requerida, el certificado aportado no relaciona las actividades contractuales, no pudiendo establecer si el alcance del proyecto fue la ejecución o solo la formulación de un estudio, por lo que el proponente debe aclarar. NO CUMPLE
Contrato 8 de 2018:Plan de Reasentamiento para las comunidades asentadas dentro del corredor férreo ubicado en los barrios la Estación, San Francisco, El Carmen y Enrique Aarón del Municipio de Bosconia - Cesar	ITAU FIDUCIARIA S.A	NÚMERO CONSECUTIVO RUP IB INGENIEROS Y BIÓLOGOS: 47	1426,62	El proponente presenta el presenta Formato 19B Experiencia especifica del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP de IB INGENIEROS Y BIOLOGOS SAS el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 60%, y se verifica los SMMLV aportados por este contrato, se realiza rectificación del SMMLV ejecutado, siendo realmente de 855,97 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta Certificación emitido por ITAU FIDUCIARIA S.A y contrato celebrado con dicha Entidad para acreditar su experiencia, el cual posee la informacion mínima para acreditar la experiencia. CUMPLE. En cuanto al objeto de la experiencia especifica requerida, el certificado aportado no relaciona las actividades contractuales, no obstante, se pudo verificar en el contrato Nº8 en las obligaciones del contratista, la actividades ejecutadas, las cuales se relacionan con CARACTERIZACIÓN SOCIAL. CUMPLE
			1426,62	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
ITEMS EVALUADOS	**DOCUMENTO APORTADO**	**OBSERVACION**

A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	Carta de presentación.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	Carta de compromiso.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

		CUMPLE

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos) **VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI/NO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.	El proponente adjunta documento "Factor Tecnico de Calidad.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
	TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	**PUNTAJE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	El proponente presenta FORMATO 18A APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf. En dicho formato se compromete a ejecución de los trabajos seran de al menos el 90% Nacionales. CUMPLE	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes

	OBSERVACION	**PUNTAJE**
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.	El proponente adjunta FORMATO 24 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES debidamente	**0,25**

1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.				EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES debidamente acreditado por Revisor Fiscal.				**0,25**
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida								
		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)						**0,25**
PUNTAJE TOTAL (A+B+C):				**30**				
				Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023				

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**4**	**INDUHOTEL**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**No aplica**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**No aplica**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL, EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 40	239,20	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 239,2 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**239,20**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10-7- 30037-19: PRESTACION DEL SERVICIO SOBRE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE ISTENCPSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, SU NUCLEO FAMILIAR Y OTRAS UNIDADES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 35	1086,80	El proponente NO presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, no obstante, aporta documento semejante, nombre del archivo "EXPERIENCIA.pdf". CUMPLE Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV, siendo de 1.086,80 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 10-7-30037-19 emitido por la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, al igual aporta Contrato de este para acreditar su experiencia, este cumpliendo con la informacion mínima requerida para la acreditación de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, en el contrato aportado se relacionan las actividades contractuales, relacionándose estas con procesos de RESPONSABILIDAD SOCIAL y ABORDAJE PSICOSOCIAL. CUMPLE
			1086,80	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	FORMATO14CARTAPRESENTACINDELAOFERTA.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	Carta de compromiso.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.
		CUMPLE

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos) VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.	El proponente adjunta documento "CARTA DE FACTOR TECNICO DE CALIDAD PONDERABLE.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
	TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE			OBSERVACION	PUNTAJE
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente presenta FORMATO 18A APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf. En dicho formato se compromete a ejecución de los trabajos seran de al menos el 100% Nacionales. CUMPLE	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5			Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	10
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes

	OBSERVACION	PUNTAJE
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.	El proponente adjunta FORMATO 24 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES debidamente acreditado por Revisor Fiscal.	**0,25**
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.		
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida		

		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)					**0,25**	
PUNTAJE TOTAL (A+B+C):		**30**						
				Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023				

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**5**	**INVICTUS**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**No aplica**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**No aplica**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato CA3741 de 2015 Servicio de análisis integral de información, de riesgos sociopolíticos, de seguridad y administración de alertas tempranas	SIERRACOL ENERGY ARAUCA	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 1	2715,50	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 2715,5 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**2715,50**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato CA3741 de 2015 Servicio de análisis integral de información, de riesgos sociopolíticos, de seguridad y administración de alertas tempranas	SIERRACOL ENERGY ARAUCA	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 1	2715,50	El proponente NO presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, no obstante, aporta "Formato 19A Experiencia General del Proponente". CUMPLE Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV, siendo de 2715,5 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta certificado emitido por la SIERRACOL ENERGY, este cumpliendo con la informacion mínima requerida para la acreditación de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, en el certificado aportado se relacionan las actividades contractuales, relacionándose estas con procesos de RESPONSABILIDAD SOCIAL. CUMPLE
			2715,50	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	1.1.1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.
		CUMPLE

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos) VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.	El proponente adjunta documento "FACTOR TÉCNICO PUNTUABLE.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
	TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE			OBSERVACION	PUNTAJE
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente presenta FORMATO 18A APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf. En dicho formato se compromete a ejecución de los trabajos seran de al menos el 80% Nacionales. CUMPLE Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5				
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes

	OBSERVACION	PUNTAJE
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.	El proponente adjunta documento "EMPRENDIMIENTO MUJERES DEF.pdf", con que acredita la condición que el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. El proponente aporta para la acreditacion: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, certificación laboral con las funciones y el certificado de aportes a seguridad social del último año.	**0,25**
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.		
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida		

		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)					**0,25**	
PUNTAJE TOTAL (A+B+C):		**30**						
				Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023				

RECHAZADO, de conformidad con lo establecido en el Formato 2B – Complementario Al Pliego De Condiciones-Selección Abreviada Menor Cuantía, en su numeral 3.18. Rechazo, inciso i y xvii.

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**6**	**SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**No aplica**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**No aplica**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 22001024-H3 de 2022: REALIZAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL –AEROCIVIL	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 196	159,97	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 159,97 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**159,97**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 22001024-H3 de 2022: REALIZAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL –AEROCIVIL	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 196	159,97	El proponente NO presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, no obstante, aporta "Formato 19A Experiencia General del Proponente". CUMPLE Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500, 93141600 y 93141700. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV, siendo de 159,97 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE. El proponente aporta Acta de Liquidación emitido por la AEROCIVIL, este cumpliendo con la informacion mínima requerida para la acreditación de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, en el certificado aportado se relacionan las actividades contractuales, relacionándose estas con procesos de RESPONSABILIDAD SOCIAL. CUMPLE
			159,97	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	FORMATO14CARTAPRESENTACINDELAOFERTA_.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	CARTA DE COMPROMISO PERSONAL	El Proponente presenta en etapa de subsanacion documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.
		CUMPLE

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos) VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.	El proponente adjunta documento "2. Factor Tecnico de Calidad.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
	TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE			OBSERVACION	PUNTAJE
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente presenta FORMATO 18A APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf. En dicho formato se compromete a ejecución de los trabajos seran de al menos el 80% Nacionales. CUMPLE Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5				
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes

	OBSERVACION	PUNTAJE
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.	El proponente adjunta documento "EMPRENDIMIENTO MUJERES DEF.pdf", con que acredita la condición que el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. El proponente aporta para la acreditacion: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, certificación laboral con las funciones y el certificado de aportes a seguridad social del último año.	**0,25**
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.		
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida		

		Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)					**0,25**	
PUNTAJE TOTAL (A+B+C):		**30**						
				Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023				

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000694 H3

OBJETO: 33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**7**	**VISION & PROYECTOS**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	**No aplica**	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	**No aplica**	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	93141500 93141600 93141700	**HASTA TRES (3) contratos terminados o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección**	la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual es de **144,46 SMMLV.** **(ADICIONAL VER NUMERAL 4.6.2.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General FORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)**

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
la implementación de las prácticas justas de operación y gobernanza corporativa y su articulación en los procesos del Modelo Integrado	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 41	663,62	El proponente presenta el presenta Formato 19A Experiencia General del Proponente, CUMPLE. Se verifica el RUP el cual se encuentra vigente al cierre de la presentación de oferta. CUMPLE. Se verifica la experiencia General aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, se verifica los SMMLV aportados por este contrato, siendo de 663,62 SMMLV de acuerdo con su participación. Por lo anterior, CUMPLE.
		TOTAL	**663,62**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe relacionar en el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en alguno de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

GESTIÓN SOCIAL O RESPONSABILIDAD SOCIAL O CARACTERIZACIÓN SOCIAL O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN SOCIAL O ESTUDIOS CULTURALES O ABORDAJE PSICOSOCIAL O DESARROLLO TERRITORIAL

(EL EVALUADOR DEBERA REVISAR EL NUMERAL4.6.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica DELFORMATO 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA)

CONTRATOS APORTADOS	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato No. 074 de 2022: REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO INTEGRAL VIGENTES, AJUSTARLOS y ACTUALIZARLOS CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNOSTICOS EFECTUADOS, PARA FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACION DIRIGIDO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON,	INPEC	NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 74	396,44	El proponente presenta Formato 19B Experiencia Específica del Proponente en la etapa de subsanacion, no obstante, la experiencia no se registra en el consecutivo 7, sino en el 74. CUMPLE Se verifica la experiencia especifica aportada en el RUP CUMPLE con el código 93141500. El proponente RUP en donde se indica una participación del 100%, y se verifica los SMMLV, siendo de 396,44 SMMLV de acuerdo con su participación. CUMPLE. El proponente aporta certificado emitido por el INPEC, este cumpliendo con la informacion mínima requerida para la acreditación de la experiencia. CUMPLE. En cuanto a la experiencia especifica requerida, en el certificado aportado se relacionan las actividades contractuales, relacionándose estas con procesos de ABORDAJE PSICOSOCIAL. CUMPLE
			396,44	
				CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEMS EVALUADOS	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
A.Formato 8 - Especificaciones Técnicas Presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.	1. Carta de Presentación.pdf	El Proponente presenta documento debidamente firmado por el representante legal.
B.Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas	Carta de Compromiso	El Proponente presenta en la etapa de subsanacion documento debidamente firmado por el representante legal comprometiéndose al suministro del personal con el perfil requerido.
		CUMPLE

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director	1	50%
2	Profesional Social	2	100%
3	Profesional Ambiental	1	50%

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD (19,75 Ptos)	VER NUMERAL 4.2 DEL COMPLEMENTARIO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se asignará un puntaje de 19,75 al proponente que se comprometa a efectuar una (1) actividad de impacto de muestra cultural en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, dicha actividad debe estar orientada en la promoción de una visión para los usuarios de “El aeropuerto como espacio de tránsito cultural”.		El proponente adjunta documento "4. Factor Tecnico.pdf" en donde se compromete a lo requerido como factor tecnico de calidad, debidamente firmado por su representante legal	**CUMPLE**	**19,75**
		TOTAL		**19,75**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Se debe dar cumplimiento al numeral 5.1.3. inciso ii. Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Formato 2B.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE			OBSERVACION	PUNTAJE
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10			El proponente presenta documento "2. FORMATO18A Industria Nacional.pdf" En dicho documento se compromete a ejecución de los trabajos seran de al menos el 80% Nacionales. CUMPLE	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5			Adjunta el certificado de camara de comercio en donde se evidencia que la empresa tiene domicilio en Colombia. Se evidencia que adjunta la copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.	10
		TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)			**10**

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes

	OBSERVACION	PUNTAJE
La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.	El proponente adjunta documento "Certificado MIPYME.pdf", con que pretende acreditar la condición de MiPymes, no obstante, se encuentra discrepancia en lo certificado por el Revisor Fiscal (pequeña empresa) y la categoria que certifica la CCB (mediana empresa), por lo anterior, debe subsanar.	
1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres. Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. Debe presentar el “Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida.	El proponente adjunta documento "Certificado Emprendimiento Mujeres.pdf", con que acredita la condición que más del 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. El proponente aporta para la acreditacion: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, certificación laboral con las funciones y el certificado de aportes a seguridad social del último año.	**0,25**
2. al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Debe presentar el “Formato 23 - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida		
	Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes PUNTAJE (B)	**0,25**
PUNTAJE TOTAL (A+B+C):	**30**	

Evaluado por: VICTORIA ARELLANO PAJARO
AREA/DEPENDENCIA: Grupo Administrativo y Financiero - Regional Norte
FECHA DE EVALUACION: 10 de julio de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. No. 23000694 H3
OBJETO: "EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE"

EVALUACIÓN PROPUESTAS PUNTAJE TOTAL			PROPUESTA VALIDA SI/NO	VALOR PROPUESTAS VALIDAS	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE: EMPR/EMP MUJ	PUNTAJE EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD	PUNTAJE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 167.569.651			MEDIA ARITMETICA				
ALGOAP INC S.A.S.	PROPUESTA 1	$ 164.303.399	**SI**	**$ 164.303.399**	**68,58**	**0,25**	**19,75**	**10,00**	**98,58**
CONSORCIO AEROSOCIAL	PROPUESTA 2	$ 165.529.000	**SI**	**$ 165.529.000**	**67,53**	**0,25**	**19,75**	**0,00**	**87,53**
CONSORCIO INGEPLAN.IB	PROPUESTA 3	$ 156.877.786	**SI**	**$ 156.877.786**	**67,51**	**0,25**	**19,75**	**10,00**	**97,51**
INDUHOTEL	PROPUESTA 4	$ 164.744.077	**SI**	**$ 164.744.077**	**68,20**	**0,25**	**19,75**	**10,00**	**98,20**
INVICTUS	PROPUESTA 5	$ 145.609.590	**NO**						
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	PROPUESTA 6	$ 159.191.171	**SI**	**$ 159.191.171**	**68,51**	**0,25**	**19,75**	**10,00**	**98,51**
VISION & PROYECTOS	PROPUESTA 7	$ 165.291.000	**SI**	**$ 165.291.000**	**67,73**	**0,25**	**19,75**	**10,00**	**97,73**

NUMERO DE PROPUESTAS VALIDAS	6	**PROCESO**	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. No. 23000694 H3 OBJETO: "EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE"
MENOR VALOR	$ 156.877.785,51	**FECHA DE TOMA DE LA TRM**	6 DE JULIO DE 2023
PUNTAJE GANADOR	**98,58**	**PROPUESTA GANADORA**	**ALGOAP INC S.A.S.**

FIRMA DEL EVALUADOR TECNICO: Victoria Arellano Pájaro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. No. 23000694 H3
OBJETO: "EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE"

PONDERACION DE LA EVALUACION POR PRECIO

1. PRECIO DE LA PROPUESTA

Asignación de método de evaluación según TRM: Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día anterior para la publicación del informe de evaluación definitivo del cronograma vigente al momento del cierre, así éste se modifique. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 167.569.651**	**FACTORES DE PONDERACIÓN**	
TRM	**$ 4.128,08**	**FACTOR ECONOMICO**	70,00
FECHA EN QUE SE TOMA LA TRM	**6 DE JULIO DE 2023**		
2 CIFRAS DECIMALES TRM	**8**	**FACTOR TECNICO DE CALIDAD**	19,75
		FACTOR APOYO INDUSTRIA	10,00
		EMPRENDIMIENTO O EMPRESA MUJERES	0,25
METODOLOGIA DE EVALUACIÓN A USAR	**MEDIA ARITMETICA**	**TOTAL PUNTOS**	100

PRESUPUESTO OFICIAL	**$**	**167.569.651**

No.	PROPUESTAS	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EMPR/EMP MUJ	TOTAL PTOS	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINACIERA	PROPUESTA VALIDA
1	ALGOAP INC S.A.S.	$ 164.303.399	19,75	10,00	0,25	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
2	CONSORCIO AEROSOCIAL	$ 165.529.000	19,75	-	0,25	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
3	CONSORCIO INGEPLAN.IB	$ 156.877.786	19,75	10,00	0,25	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	INDUHOTEL	$ 164.744.077	19,75	10,00	0,25	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
5	INVICTUS	$ 145.609.590	19,75	10,00	0,25	30	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO
6	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	$ 159.191.171	19,75	10,00	0,25	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
7	VISION & PROYECTOS	$ 165.291.000	19,75	10,00	0,25	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
	No. PROPUESTAS EVALUADAS	7								

EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS POR LA MEDIA ARITMÉTICA

				PROPUESTA VALIDA SI/NO	VALOR PROPUESTAS VALIDAS	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA POR MEDIA ARITMETICA ALTA:	VALORES MENORES O IGUALES A LA MEDIA ARITMETICA	VALORES MAYORES A LA MEDIA ARITMETICA
	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 167.569.651	XI/N					
ALGOAP INC S.A.S.	PROPUESTA 1	$ 164.303.399	$ 27.383.899,80	**SI**	**$ 164.303.398,77**	68,58	70,71	68,58
CONSORCIO AEROSOCIAL	PROPUESTA 2	$ 165.529.000	$ 27.588.166,67	**SI**	**$ 165.529.000,00**	**67,53**	71,24	67,53
CONSORCIO INGEPLAN.IB	PROPUESTA 3	$ 156.877.786	$ 26.146.297,59	**SI**	**$ 156.877.785,51**	**67,51**	67,51	65,03
INDUHOTEL	PROPUESTA 4	$ 164.744.077	$ 27.457.346,19	**SI**	**$ 164.744.077,15**	**68,20**	70,90	68,20
INVICTUS	PROPUESTA 5	$ 145.609.590		**NO**				
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	PROPUESTA 6	$ 159.191.171	$ 26.531.861,78	**SI**	**$ 159.191.170,67**	**68,51**	68,51	67,02
VISION & PROYECTOS	PROPUESTA 7	$ 165.291.000	$ 27.548.500,00	**SI**	**$ 165.291.000,00**	**67,73**	71,13	67,73

NUMERO DE PROPUESTAS VALIDAS	6	**PROCESO**	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. No. 23000694 H3 OBJETO: “EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE”
Xa= MEDIA ARITMETICA	$ 162.656.072,02	**FECHA DE TOMA DE LA TRM**	6 DE JULIO DE 2023
PUNTAJE GANADOR	68,58		